



Aguaray (S), 24 OCT 2024

RESOLUCION N° 2239 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4612/24, presentado por el Sr. VARGAS, SIMON, DNI N° 23.428.997, en representación del Centro Vecinal de B° 9 de Julio de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una “LOTA FAMILIAR”, a jugarse el día: 26-10-24, con posterior actuación de un GRUPO MUSICAL, a partir de Hs. 19:30 hasta H. 01:00 de la madrugada del día siguiente, en el predio de la Cancha de B° 9 de Julio, y;

CONSIDERANDO:

- Que según manifiesta el solicitante se realiza tal actividad en el marco de los festejos por el día de la madre.
- Que la Autoridad Mpal. brinda su apoyo a este tipo de iniciativas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.

R E S U E L V E

ART. 1°.- Conceder al Sr. VARGAS, SIMON, DNI N° 23.428.997, en representación del Centro Vecinal de B° 9 de Julio, la autorización correspondiente para realizar una “LOTA FAMILIAR”, a jugarse el día: 26-10-24, con posterior actuación de un GRUPO MUSICAL, a partir de Hs. 19:30 hasta Hs. 01:00 de la madrugada del día siguiente, en el predio de la Cancha de B° 9 de Julio de esta Localidad.

ART. 2°.- Comunicar al solicitante que se exime de los impuestos pertinentes, debiendo abonar solo los sellados que correspondan.

ART. 3°.- Comunicar al interesado que posterior a la actividad deberá informar al Ejecutivo Mpal. el detalle correspondiente de la recaudación y gastos obtenidos, caso contrario no se otorgarán futuras autorizaciones ni exenciones.

ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.

ART. 5°.- Entregar una copia de ésta Resolución al interesado.

ART. 6°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**AL CARGO DEL
EJECUTIVO**